

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS CENTRALES DE INSTRUCCIÓN

28594 FIGUERES

Edicto.

María Esther Arias González, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número uno de Figueres,

Hace saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Jurisdicción voluntaria 235/2010 a instancia de Josep Planas Constanceo, en relación con la siguiente finca:

Rústica: Situada en Vilanova de la Muga, paraje Cagarell, sito de Cagarell, con una superficie del terreno de cuarenta y tres áreas, setenta y cuatro centiáreas, Linda; al norte, sur, María Brugúes, este, José Margall; oeste, Torrente Cagarell. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres, al Tomo 452, Libro 13, Folio 109, Finca núm 727.

Las carga que se pretenden cancelar son las siguientes:

Sustitución fideicomisaria condicional, impuesta a Juan Margall Carbón para el caso de morir sin hijos, o con tales que no lleguen a la edad de testar, según resultado de la inscripción 1ª.

Y en virtud de lo acordado en providencia de fecha de hoy, por el presente se cita a los titulares de los censos que gravan la finca, o en su caso a sus ignorado herederos o causahabientes, para que dentro del plazo de DIEZ DÍAS siguientes a la publicación del presente edicto puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Figueres, 6 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100061813-1